



RES. CD-ECO N° 466-19

Salta, 13 NOV 2019

EXPEDIENTE N° 6344/18

**VISTO:** La Res. CS N° 025/19, mediante el cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura AUDITORÍA** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CS N° 025/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Graciela Elizabeth ABAN	Jorge Enrique PECORINO
Luis Antonio GODOY	Carlos Darío TORRES
Guillermo ESPAÑOL	Alfredo Gustavo PUIG

**Que**, el miembro titular en primer término, Cra. Graciela Elizabeth ABAN y el miembro Suplente en primer término, Cr. Jorge Enrique PECORINO, mediante Resolución DECECO N° 458/19 fueron aceptados como postulantes al cargo motivo del concurso.

**Que**, el miembro suplente en segundo término, Cr. Carlos Darío TORRES, mediante nota obrante a fs. 171, del expediente de referencia, presenta su excusación como miembro del Jurado, por razones particulares.

**Que**, el miembro suplente en tercer término, Abogado Alfredo Gustavo PUIG, mediante Resolución Rectoral N° 685/19, fue designado como Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta, y por Res. CS N° 117/18 queda inhibido de integrar Jurados y/o Comisiones Asesoras.

**Que**, por lo tanto, es necesario solicitar al Consejo Superior la incorporación y designación como nuevos miembros del Jurado a los profesores: Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL.

**Que** la Comisión de Docencia con su Despacho N° 290/19, obrante a fs. 222, del expediente de referencia, Aconseja:

- Rechazar la excusación del Cr. Carlos Darío TORRES como miembro del Jurado.
- Solicitar al Consejo Superior la designación de los profesores: Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL, como miembros Titulares y Suplentes, del mencionado Concurso.





466 - 19

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/19 de fecha 10.09.19, resolvió aprobar el Despacho N° 290/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 222 del expediente de referencia.

**Que**, el Cr. Jorge SANTESTEBAN HUNTER, al ser notificado de esta postulación, respondió que, por razones personales, le será imposible participar del concurso. (fs. 223).

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR** la excusación presentada por el Cr. Carlos Darío TORRES, obrante a fs. 171, del presente expediente, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR** la incorporación y designación como miembros del Jurado de los profesores: Cr. José Luis ROMERO y Cr. Hugo Rubén ANGEL, como miembros Suplentes, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura AUDITORIA** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Luis Antonio GODOY	José Luis ROMERO
Guillermo ESPAÑOL	Hugo Rubén ANGEL
Carlos Darío TORRES	

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE** saber al Consejo Superior, al Director del Departamento Contable, Cr. Carlos Darío TORRES, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram  
R  
lee

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.